

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cml76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2019 02581

Téngase en cuenta en su oportunidad procesal que el demandado Víctor Julio Rodríguez Flórez no se opuso a rendir cuentas, ni objetó la estimación efectuada por la parte demandante, ni propuso excepciones previas.

En firme ingrese al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a1f4b69208440f150f4edae6d9d1c39de2125afeb238555fadf5ba8f99f4a6a**
Documento generado en 02/10/2020 03:52:01 p.m.